



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1563/24 -

BUENOS AIRES, 29 MAY 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Magistratura en el EX-2024-02573768- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resol. (CS) N° 2804/2004 el Consejo Superior creó la Maestría en Magistratura.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración las propuestas formuladas por el Director de la Maestría, Dr. Alberto Dalla Via, en el Acta de Comisión del día 25 de abril del 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de mayo de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 25 de abril del 2024 de la Maestría en Magistratura, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Magistratura. Cumplido, archívese.


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


EANDRO VERGARA
DECANO



ACTA DE COMISIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril del 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Magistratura, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Conceder:

El pedido de nueva inscripción a la maestranda mencionada a continuación, en los términos en los que se encontraba al momento de solicitarla a los fines de finalizar los cursos correspondientes a la Maestría en Magistratura:

- Virginia de Fátima Marques Bezerra

Conceder:

Prórroga de un año para la presentación de la tesis de Maestría en Magistratura de los maestrandos mencionados a continuación:

- Alicia Baridon Gómez
- Darian Brian Dubravcic
- Claudia Gabriela Gallo
- Patricio Alan Gorojovsky
- Martín Miguel Fleming Canepa
- Mónica Beatriz Lionetto
- Laura Alejandra Pinsault
- Francisco Guido Santillán
- Santiago Alberto Julio Spota
- Ana Laura Stigliano